

RESOLUCIÓN N° 1394 DE 2025

22 MAY 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1182 del 16 de abril de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 1958 del 7 de noviembre de 2017"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO (E)

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 197 de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1182 del 16 de abril de 2025, se realizó el nombramiento en periodo de prueba de la elegible **LÓPEZ VALENCIA ERIKA** identificada con cédula de ciudadanía **24.716.924**, y como consecuencia en el artículo segundo se ordenó la terminación de un nombramiento provisional, así:

"(...)

ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL de la servidora relacionada a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
2098	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	53.027.884	DÍAZ RAMÍREZ OMAIRA PAOLA	1958 DEL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2017 PRÓRROGA 527 DE 13 DE ABRIL DEL 2018 756 DEL 9 DE MAYO 2019

(...) "

Que mediante Resolución 1323 del 19 de mayo de 2025 "Por la cual se efectúa el traslado de la Servidora Diaz Ramirez Omaira Paola identificada con cédula de ciudadanía No. 53.027.884 en la Planta Global de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito", se ordenó TRASLADAR a la servidora pública **DÍAZ RAMÍREZ OMAIRA PAOLA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **53.027.884**, al Colegio Atanasio Girardot (IED), de la Localidad 15 Antonio Nariño, Ocurrencia No. 2058, por tal motivo desaparecieron los fundamentos de hecho para dar por terminado el nombramiento provisional ordenado en el artículo segundo la Resolución No. 1182 del 16 de abril de 2025.

Que la elegible **LÓPEZ VALENCIA ERIKA** remite aceptación del nombramiento por medio de radicado SIGA E-2025-73829 del 06 de mayo de 2025, al nombramiento en periodo de prueba, el cual se efectuó por medio de la Resolución No. 1182 del 16 de abril de 2025, en consecuencia, se programó posesión para el día 29 de mayo de 2025, por lo cual, a la fecha, no ha surtido efectos la Resolución No. 1182 del 16 de abril de 2025, respecto al retiro de la señora **DÍAZ RAMÍREZ OMAIRA PAOLA**.

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo segundo de la **Resolución No. 1182 del 16 de abril de**

Continuación de la Resolución No. 1394 de 2025

22 MAY 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1182 del 16 de abril de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 1958 del 7 de noviembre de 2017"

2025, en el sentido de **DAR CONTINUIDAD** al nombramiento en provisionalidad, con sustento en las consideraciones de la presente resolución en el empleo que se relaciona a continuación:

CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	53.027.884	DÍAZ RAMÍREZ OMAIRA PAOLA	1958 DEL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2017 PRÓRROGA 527 DE 13 DE ABRIL DEL 2018 756 DEL 9 DE MAYO 2019

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones en la Resolución No. 1182 del 16 de abril de 2025 se mantienen sin ningún cambio.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública mencionada en el artículo primero para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el _____

22 MAY 2025

CARLOS ARTURO CHARRÍA HERNÁNDEZ
Secretario de Educación del Distrito (E)

Gestión electrónica del documento:

Nombre	Cargo	Labor
JosÉ Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Maria Alejandra Peña Villamil	Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
Linda Johanna López Rincón	Abogada contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó Y Aprobó
Juan Camilo Barrera Forero	Abogado Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Catalina Marifio Guio	Contratista	Elaboró